

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6340 *PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PARQUE EÓLICO ESCORPIO, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

Se hace público el acuerdo adoptado por la Junta General de la Sociedad Absorbente celebrada el 30 de diciembre de 2009 de aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida, sobre la base de los balances cerrados a 30 de noviembre de 2009, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad Absorbente, y sin ampliación del capital social de la Sociedad Absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la Sociedad Absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Asimismo, como consecuencia de la fusión, la Sociedad Absorbente, "Promoción Industrial y Gestión, Sociedad Anónima" adoptará la denominación social de la Sociedad Absorbida, "Parque Eólico Escorpio, Sociedad Anónima" y ampliará su objeto social para adoptar el de la Sociedad Absorbida.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores así como a los trabajadores de la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Oviedo, 8 de marzo de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración de "Promoción Industrial y Gestión, Sociedad Anónima" y "Parque Eólico Escorpio, Sociedad Anónima", don Eduardo Merigó González.

ID: A100018793-1